

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASESORES LEGALES
APOLOJURIS S.A., CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 15h52, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de ASESORES LEGALES APOLOJURIS S.A.: la compañía GERGOVIA S.A, representada por su presidente Ab. José Gabriel Apolo Santos, según copia de su nombramiento que queda archivado en el expediente de esta acta, propietaria de ocho acciones; y, el Dr. José Modesto Apolo Terán, propietario de setecientos noventa y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión en forma ad hoc el Ab. Guillermo Cuesta Franco, quien fue así designado por los accionistas y actúa como secretario el gerente general Ab. José Gabriel Apolo Santos. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2015. La junta general de accionistas de ASESORES LEGALES APOLOJURIS S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h40.-

p. GERGOVIA S.A

José Gabriel Apolo Santos

Dr. José Modesto Apolo Terán

José Gabriel Apolo Santos
Presidente

Ab. Guillermo Cuesta Franco